



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.227 / 2012.- /

ZAPALLAR, 11 de Octubre de 2012. /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal Presentado por don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas. /

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **5 días** hábiles de su **Feriado Legal**, correspondiente al año 2012, según detalle:

| Nombre / Cargo | N° días | Fecha |
|--|---------|---|
| Ramón Cisternas Espergue / Jefe de Administración y Finanzas / | 05 / | 12.10.2012 al 19.10.2012 / ambas fechas inclusive |

- 2° Se deja constancia que le quedan 4 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2012, los que deberán ser solicitados con la debida antelación. /

- 3° **NOMBRASE** como **Jefe de Administración y Finanzas (S)**, a don **Juan Carlos Reinoso Figueroa**, Tesorero Municipal, desde el 12 de Octubre y hasta el 19 de Octubre de 2012. /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:RRHH / Feriado Legal 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.